Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional 87 202

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	Fecha de Emi	23/12/2020
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	355.326	Tipo de Procedimiento	CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2018
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS - AD REFERENDUM PLURIANUAL		
Proveedor:	ASEPASA	RUC:	80002091-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	CANTIDAD	GRABADAS	MONTO
1	1	Seguro contra Incendio y/o daños de Edificio - Sede Central del IPA	MES	240.000		3		720.000
2	2	Seguro contra Incendio y/o daños al contenido de Edificio - Sede Central del IPA	MES	150.000		3		450.000
3	3	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Sede Central del IPA	MES	85.000		3		255.000
4	4	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Pirayú	MES	40.000		3		120.000
5	5	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Pirayú	MES	30.000		3		90.000
6	6	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Carapeguá	MES	40.000		3		120.000
7	7	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Carapeguá	MES	30.000		3		90.000
8	8	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Areguá	MES	40.000		3		120.000
9	9	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Areguá	MES	40.000		3		120.000
10	10	Seguro contra Incendio y/o daños al Edificio y Seguro contra Incendio y/o daños al Contenido del Edificio – Filial Limpio	MES	40.000		3		120.000
11	11	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Limpio	MES	40.000		3		120.000
12	12	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Luque	MES	100.000		3		300.000
13	13	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Yataity	MES	75.000		3		225.000
14	14	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Caacupé	MES	20.000		3		60.000
15	15	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial Itaugua	MES	25.000		3		75.000
16	16	Seguro contra Robo/ Asalto al contenido del edificio – Filial San Miguel	MES	20.000		3		60.000
17	17	Seguro de Camioneta Chevrolet S10 Doble Cabina 4x2 Motor Flex, Año 2011	MES	230.000		3		690.000
18	18	Seguro de Camioneta Cerrada Chevrolet Blazer Tipo Rural 4x2, Motor Flex, Año 2011	MES	230.000		3		690.000
19	19	Seguro de Camioneta Mitsubishi Doble Cabina 4x4, Diesel, Año 2006	MES	60.000		3		180.000
20	20	Seguro de Minibus HINO, Diesel, Año 2009	MES	240.000		3		720.000
21	21	Seguro de Camión de Carga, marca HINO, Diesel, Año 2009	MES	240.000		3		720.000
22	22	Seguro de Camioneta Cerrada marca Mahindra, Año 2014	MES	290.000		3		870.000
23	23	Seguro de Camión de Carga con Furgón, marca Fotón de 5.5 Toneladas, Año 2014	MES	290.000		3		870.000
24	24	Seguro de Minibus marca HIGER, Modelo KLQ6540C, Año 2015	MES	280.000		3		840.000
		TOTAL						**8.625.000**

SON GUARANÍES OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL .---

VIGENCIA DE LA ÓRDEN DE COMPRA	Desde: 13/1/2020	Hasta:	13/4/2020
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	2 DIAS HABILES		
LUGAR DE ENTREGA	IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional: 87 20

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	Fecha de Emi	23/12/2020
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	355.326	Tipo de Procedimiento	CONTRATACION DIRECTA N° 25/201
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS - AD REFERENDUM PLURIANUAL		
Proveedor:	ASEPASA	RUC:	80002091-0
La administración del contrato estará a cargo de:	IPA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al mon equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la L N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previst en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dí calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad queda automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligacion derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto/ Actividad	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	3	260	10	1	99	8.625.0
						Total:			8.625.000

C.P. ROMINA F. GIMÉNEZ — DIRECTORA GENERAL — Dirección General de Adm. y Finanzas — I.P.A.

Adriana Ortiz Semidei — Presidenta

DIRECTOR ADMINITRATIVO	DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANZAS	ORDENADOR DE GASTOS

Abog. Francisco Aguilera — Proveedor — ASEPASA

23/12/2020

ASEPASA	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.